



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

Nuevo procedimiento de tramitación de Gastos de Publicación financiados con Proyectos de investigación.

Enero 2023

Las distintas convocatorias de ayudas para el fomento de la I+D+i gestionadas por los diversos organismos financiadores establecen entre sus requisitos que las entidades beneficiarias de las ayudas, deberán dar publicidad de las mismas y mencionar la financiación recibida por cada una de ellas.

Esta publicidad es obligatoria en las actividades, materiales y medios de difusión que se realicen o deriven de las mismas tales como publicaciones impresas y electrónicas, libros, artículos, monografías, material audiovisual, congresos, conferencias, seminarios, folletos, carteles y placas informativas, aparición en los medios, páginas web y en general cualquier tipo de evento en el que se difundan actividades realizadas o resultados obtenidos total o parcialmente gracias a la ayuda concedida.

En el caso de la publicación o traducciones de artículos científicos, libros, actas de congresos, monografías, abstract o reseñas con cargo a proyectos tanto por su coste como por la diversidad de fondos aplicados (FEDER, FSE o Next Generation EU/Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-), se hace imprescindible por parte del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia comprobar a priori que se han cumplido esos requisitos. Como norma general es obligatorio además la inclusión de la referencia del proyecto con el que se ha financiado.

La no inclusión de esta publicidad o una inclusión errónea supone la consideración del gasto como no elegible por parte del organismo financiador.

La información relativa a las instrucciones de publicidad se encuentra en las **Instrucciones de Ejecución y Justificación de cada convocatoria o documento análogo** y está disponible en el *eprojecta*. Los investigadores principales deberán informar a los miembros del equipo para que la incluyan en todas las publicaciones.

Desde el Vicerrectorado de Investigación **se informará** a los IPS de los proyectos de la necesidad de que aporten las evidencias del cumplimiento de los requisitos de publicidad junto a la factura para proceder a su tramitación.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

1. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de tramitación en RCF y UNIVERSITAS sería el siguiente:

Para estos gastos hay que hacer reserva de crédito, necesiten o no CPM.

La reserva de crédito se hace al expediente primario 2023/0000011 y se asocia a alguna de estas dos económicas:

6400214 Publicaciones en abierto de revistas y bases de datos

6400215 Publicaciones no abierto, traducción y edición de libros

El Justificante de gasto posterior se asociará al expediente 2023/0000011.

Como documento anexo en el registro contable se incluirán **evidencias de la inclusión de la referencia del proyecto y la publicidad del organismo financiador según proceda para cada convocatoria.**

Se presentará copia de la publicación o bien borrador de la misma. Ver PUNTO 2.

El gasto y la documentación serán verificados por el Vicerrectorado de Investigación previamente a la realización de los documentos de pago o se solicitará su rectificación. En el caso de incumplimiento se solicitará su rectificación al IP o se rechazará.

EJEMPLOS*:

REFERENCIA DEL PROYECTO+ORGANISMO FINANCIADOR Y SU PROGRAMA+FONDO EN SU CASO*

-PID2020-04789-100 FINANCIADO POR MCIN/AEI/10.13039/501100011033

-PID2021 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

-P18-RT-4894 FINANCIADO POR LA CONSEJERIA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTAD DE ANDALUCIA Y POR FEDER Una manera de hacer Europa

-BECA LEONARDO financiado por la FUNDACIÓN BBVA

**En todo caso comprobar el texto correcto en las Instrucciones de ejecución de la convocatoria.*



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL REGISTRO CONTABLE. EJEMPLOS

-Artículos:

Se incluirá o bien el artículo completo o la primera página y el apartado donde se refleje la publicidad de la ayuda. **Si aún no está publicado el artículo, borrador del mismo.**

-Libros o capítulos de libros

Se incluirá la portada del libro y la contraportada o el espacio donde aparezca la publicidad. **Si aún no está publicado el libro, se incluirán las pruebas de edición.**

Descripción Justificante Gasto:

Publicación Libro “Manuel de Falla-María Lejárraga y Gregorio Martínez Sierra”.

-Traducciones o revisiones de textos.

Se incluirá el texto de la traducción o la primera página y el apartado donde aparezcan la referencia del proyecto y los agradecimientos necesarios.

Descripción Justificante Gasto:

Traducción artículo “Characterization and Therapeutic Effect of a pH Stimuli Responsive Polymeric Nanoformulation for Controlled Drug Release”.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

3. PREGUNTAS FRECUENTES

1-¿Cómo sé si un artículo se publica en abierto?

La consideración de una publicación en abierto o no depende del perfil de la revista donde se publique. Son en abierto, por ejemplo, las publicadas en MDPI, Frontiers, IEEE, Betham entre otras, pero es el investigador responsable del centro de gasto quien os lo comunicará.

2-¿Este procedimiento aplica también a los grupos o contratos de investigación? ¿y a los pagados por centros o departamentos?

No en los dos casos, solo aplica a los proyectos de investigación.

3-Me ha llegado una factura del diseño de una portada de un libro con cargo a un proyecto ¿aplica también este procedimiento?

Sí aplica. La edición de libros comprende conceptos tales como la maquetación, diseño de la portada, tratamiento de texto e imágenes, encuadernación o impresión. Cualquier factura de estos conceptos que se abone con un proyecto deberá de acreditar la publicidad.

4-¿Qué pasa si la factura se ha pagado a través de un procedimiento electrónico?

En todo caso sería obligatorio el procedimiento tanto en la reserva de crédito como en la aportación de la documentación para que podamos comprobar que se han cumplido los requisitos de publicidad. Si la publicación no cumple los requisitos, el IP instará a la editorial para que incluya las referencias correctas. Si esto no es posible, tendrán que facilitar un centro de gasto alternativo puesto que el gasto se considerará no elegible.

5-No encuentro las instrucciones de publicidad de los proyectos en eproyecta. ¿Hay otro sitio donde pueda consultarlo?

Para todos los proyectos concedidos por la Agencia Estatal de Investigación (Plan Nacional) se puede consultar la última versión de las Instrucciones para Comunicación y Publicidad en este enlace:

<https://www.aei.gob.es/ayudas-concedidas/comunicacion-publicidad-ayudas-concedidas>

Para el resto de ayudas, próximamente se creará un enlace en la web del Vicerrectorado de Investigación.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

6-¿Desde cuándo aplica?.

El procedimiento se aplica para todas las facturas que se tramiten desde Enero de 2023.

7-¿Con quien puedo contactar si tengo alguna incidencia o duda?

Para cualquier duda podéis contactar con cualquiera de los compañeros que llevan la gestión de proyectos en el Vicerrectorado de Investigación o en los correos investigacion@ugr.es o gesecoinves@ugr.es.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO EN UNIVERSITAS XXI

Para facilitar la justificación de las ayudas se aconseja incluir las siguientes descripciones:

-Artículos:

APC o Publicación Artículo: Autores+ nombre artículo publicado+ revista + año si es posible.

Incluir la denominación APC. Publicación en abierto (*article processing charges*).

Descripción: APC AAVV "*Social entrepreneurship in the conduct of responsible innovation: Analysis cluster in Mexican SMEs*", publicado en Springer. (2018)

-Libros o capítulos de libros

Publicación Libro: Autores +Nombre Libro +Editorial +año si es posible.

Descripción: Publicación Libro: AAVV "*Manuel de Falla-María Lejárraga y Gregorio Martínez Sierra*". Editorial Universitaria. (2021)

-Traducciones o revisiones de textos.

Traducción artículo: Autores +nombre artículo traducido o revisado.

Descripción: Traducción del artículo AAVV; "*Social entrepreneurship in the conduct of responsible innovation: Analysis cluster in Mexican SMEs*",

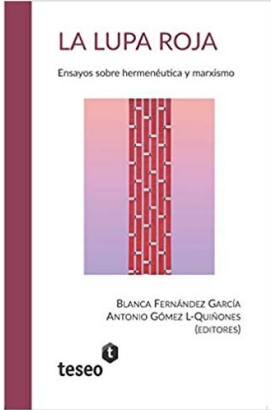
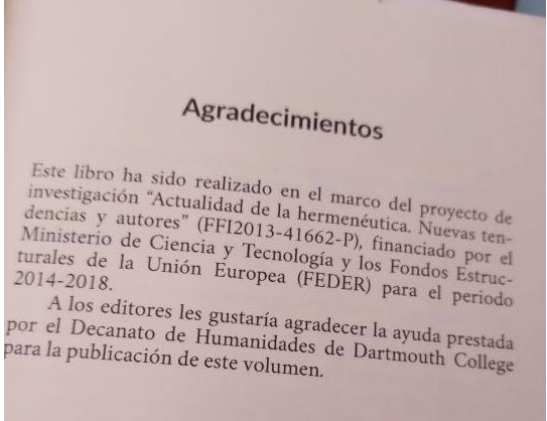



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

5. EJEMPLOS Y ERRORES

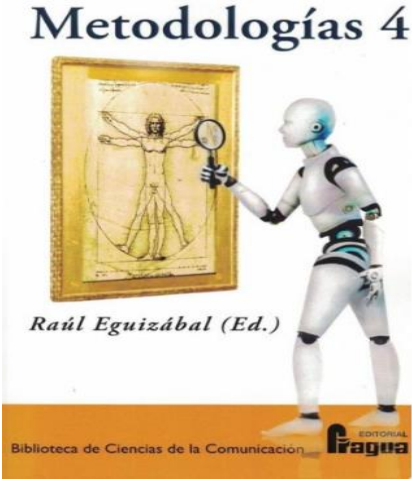

PRIMERA PÁGINA CON TÍTULO DEL ARTÍCULO PUBLICADO Y EL NOMBRE DE LA REVISTA	AGRADECIMIENTOS
	<p>Funding: This research was funded by the Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) (grant number DTS18/00121 co-funded by European Union (ERDF/ESF; "A way to make Europe"/"Investing in your future"), the Spanish Ministry of Economy and Competitiveness (MINECO) (grant number BICO2016-80519) and the Andalusian Regional Government (grant number PAIDI-TC-PVT-PSETC-2.0).</p>

PORTADA LIBRO CON TITULO Y AUTOR	AGRADECIMIENTOS
	
<p>EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y COLECTIVO LGTBIQ: UNA RELACIÓN DE ENCUENTROS Y DESENCUENTROS</p> <p>Autor: Alejandro Granero Andújar</p>	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

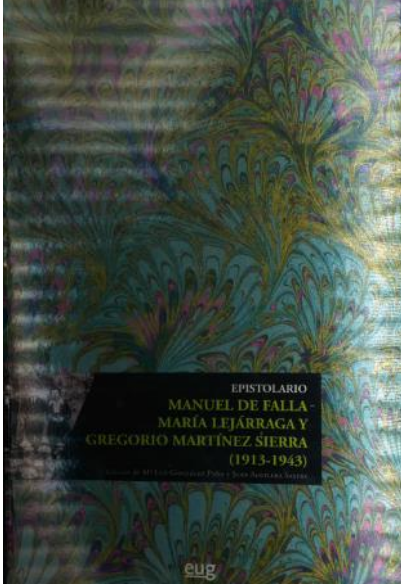
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

CAPÍTULOS DE LIBROS	AGRADECIMIENTOS
	<div data-bbox="1027 376 1347 591" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>6 La investigación biográfica y narrativa para la elaboración de una campaña de comunicación transformadora. El caso de la universidad rural paulo freire</p> <p>Marcial García López Universidad de Málaga Pablo Correo González Universidad de Málaga José Ignacio Rivas Flores Universidad de Málaga</p> </div> <div data-bbox="831 595 1538 853" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><i>Prólogo</i></p> <p>El presente capítulo muestra el planteamiento y desarrollo metodológico del estudio etnográfico y biográfico narrativo que se está realizando con la Universidad Rural Paulo Freire de la Serranía de Ronda (Andalucía, España), en el marco del Proyecto I+D+I denominado «Ecologías del aprendizaje en contextos múltiples: análisis de proyectos de educación expandida y conformación de ciudadanía» financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), España.</p> </div> <div data-bbox="860 862 1436 960" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>*Falta la referencia del proyecto.</p> </div>
<p>HISTORIA, TERRITORIO Y PAISAJE EN LOS HUMEDALES DE ANDALUCÍA. ENFOQUES Y PERSPECTIVAS MULTIDISCIPLINARES</p> <p>Jonatan Arias-García [Ed.]</p>	<div data-bbox="1002 1010 1366 1088" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  </div> <p>Las contribuciones de este libro forman parte de los resultados preliminares del proyecto de investigación <i>Utilización y ocupación de las Zonas Húmedas de la Andalucía Medieval</i> (Proyecto HAR2014-56365-P), financiado por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia - Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. GOBIERNO DE ESPAÑA)</p>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Proyectos e Investigación

ARTÍCULO	ERROR
 <p>Received 7 December 2022, accepted 25 December 2022, date of publication 3 January 2023, date of current version 6 January 2023. Digital Object Identifier 10.1109/ACCESS.2022.3233812</p> <p>RESEARCH ARTICLE</p> <h2>Rule-Based Design for Low-Cost Double-Node Upset Tolerant Self-Recoverable D-Latch</h2> <p>SEYEDEHSOMAYEH HATEFINASAB¹, ALFREDO MEDINA-GARCIA², DIEGO P. MORALES¹, ENCARNACION CASTILLO¹, AND NOEL RODRIGUEZ¹</p> <p>¹Department of Electronics and Computer Technology, University of Granada, 18071 Granada, Spain ²Infinion Technologies AG, 85579 Neubiberg, Germany Corresponding author: Seyedehsomayeh Hatefinasab (hatefi@correo.ugr.es)</p> <p>This work was supported in part by the Spanish Department of Science and Innovation financial item MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER under Grant PID2020-117344RB-I00, and in part by the Regional Government under Grant P20_00265, Grant P20_00633, and Grant B-RNM-680-UGR20.</p>	<p>La ayuda PID2020 de la Agencia Estatal de Investigación no tiene financiación FEDER.</p>
	<p>SERIE EPISTOLARIO MANUEL DE FALLA</p> <p>Directores: Reynaldo Fernández Manzano y Antonio Martín Moreno</p> <p>Esta edición forma parte del Proyecto Epistolario de Manuel de Falla: digitalización, transcripción, edición y difusión internacional del Programa Estatal de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, nº PGC2018-10152-B-I00</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>*En este caso la referencia sería incorrecta porque faltaría la inclusión de la Agencia Estatal de Investigación y los Fondos FEDER</p> </div>